

**RESOLUCIÓN N° 119 /2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. ALODIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE ALTAMIRANO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - CAPITÁN MIRANDA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ PARCIAL USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

Asunción, 20 de Marzo de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorando de fecha 15 de marzo del año en curso, por el cual la Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, Directora del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, solicita la designación de la Ing. Agr. Alodia Concepción González de Altamirano, con C.I.C. N° 1.065.240, Jefa Interina del Programa de Investigación de Soja, como Encargada de Despacho de dicho Centro de Investigación, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 20 al 24 de marzo del año en curso (Expte. MEI N° 96-961-2023), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 014/2023, de fecha 17 de marzo del año en curso, informa que la recurrente fue autorizada por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, a usufructuar doce (12) días hábiles de vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2022, de los cuales, verificado el SIRH, ha utilizado tres (3) días hábiles, contando con un saldo a favor de nueve (9) días hábiles pendientes de usufructo.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 17 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**DESIGNAR**, a la Ing. Agr. Alodia Concepción González de Altamirano, con C.I.C. N° 1.065.240, como Encargada de Despacho del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al ejercicio 2022, del 20 al 24 de marzo del año en curso.

RESOLUCIÓN N° 119 /2023

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. ALODIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE ALTAMIRANO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - CAPITÁN MIRANDA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ PARCIAL USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente